

GRUPO COORDINADOR CÍVICO

Declaración de la sociedad civil a la Prepcom 2

SOBRE LA VISIÓN, PRINCIPIOS, TEMAS Y PROCESOS PARA LA CMSI

Las organizaciones cívicas que suscriben contribuyen con la siguiente declaración a la Prepcom-2; la misma trata acerca de la visión, principios, temas y procesos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.

1. NUESTRA VISION SOBRE LAS SOCIEDADES DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION¹

Nuestra visión: sociedades de la información y de la comunicación basadas en los derechos humanos y en el desarrollo humano duradero.

Nuestra visión concibe sociedades de la información y la comunicación basadas en el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y de la inalienable igualdad de derechos de los mismos, de acuerdo con lo articulado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros documentos internacionales de protección de los derechos humanos. Los sucesos que definen dichas sociedades de información y comunicación deben basarse en principios de justicia económica, política y social y deben perseguir objetivos de desarrollo humano duradero, además del apoyo a la democracia, la participación, el fortalecimiento y la igualdad de géneros.

Aspiramos a crear sociedades de información y comunicación en las que el desarrollo esté centrado en las necesidades humanas fundamentales y en claros objetivos sociales, culturales, económicos y de medio ambiente; donde se dé prioridad a la disminución de la pobreza y de otras condiciones de desigualdad, preservando el medio ambiente. Apoyamos también la creación de sociedades donde el conocimiento, los valores, las creencias, la comunicación y la organización, sean considerados como elementos de

¹ No existe una sociedad de conocimiento ni de información y comunicación única: existen posibles sociedades futuras, en el ámbito local, nacional e internacional; es más, asumiendo que las comunicaciones son un aspecto crucial de cualquier sociedad de la información, utilizamos en este documento la frase “sociedades de la información y la comunicación”. Para ser coherentes con vocabulario previamente utilizado en el entorno de la CMSI, mantendremos el uso de la frase “Sociedad de la Información” cuando nos refiramos directamente a la CMSI.

gran importancia; donde cada persona tenga la oportunidad no sólo de acceder a la información sino de producirla y de ser creativa, en un entorno libre de odio y violencia. Además, apoyamos la creación de sociedades donde se incentiven no sólo la acción individual sino también un trabajo colectivo, inteligente e innovador, basado en la cooperación.

Los factores que determinan cambios en el campo de la información y la comunicación deben estar regidos por estándares humanistas, tales como la libertad y la igualdad; por el reconocimiento como “comunes” de los recursos de información y comunicación; por el deseo de propiciar el diálogo entre civilizaciones y por el interés en las consecuencias de los deshechos industriales en el medio ambiente.

La construcción de sociedades de información y comunicación inclusivas y centradas en el ser humano implica tener en cuenta a los ciudadanos y ciudadanas y a las comunidades, además de implicarlos en la participación y en la toma de decisiones para la definición de políticas y entornos de trabajo. Significa además, permitir el trabajo y compromiso de todas las generaciones y garantizar el trabajo de diferentes grupos lingüísticos y sociales, diferentes culturas y naciones, dentro de un entorno de igualdad entre géneros, libre de toda discriminación o exclusión.

Por último, teniendo en cuenta que es a través de estos procesos de globalización que la concepción de Sociedades de Información y Comunicación ha evolucionado, la mayoría de los participantes a la CMSI están convencidos de que las tecnologías de información y comunicación pueden desempeñar un rol crucial en la búsqueda de soluciones a los principales problemas mundiales, ya articulados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas. Para poder concretar esta visión se necesita un sistema de gobierno justo y democrático para las sociedades de información y comunicación. Un sistema tal debe centrarse en el ser humano y estar guiado por principios humanistas.

2. PRINCIPIOS GUIA

Los siguientes principios deberán guiar las estrategias de desarrollo de sociedades de información y comunicación que respondan a la visión expuesta.

2.1 Preponderancia de los derechos humanos y del desarrollo humano duradero

Los derechos humanos y el desarrollo humano duradero deben constituir las bases del desarrollo de sociedades de información y comunicación. Los principios comprendidos en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, y en especial, aquellos contenidos en las secciones III, IV y V (desarrollo y erradicación de la pobreza, protección del medio ambiente común y de los derechos humanos, la democracia y el buen gobierno) constituyen el marco de evaluación de dicho desarrollo.

La construcción de sociedades de información y comunicación desde una perspectiva de derechos, implica dar prioridad a la dignidad humana, al desarrollo humano duradero y a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas del mundo de hoy y del futuro, por encima de consideraciones tecnológicas o de la relación comercial entre productor y consumidor. En las sociedades de información y comunicación deben fomentarse la democracia, la participación y el fortalecimiento. Por lo tanto, el objetivo de la CMSI deberá llevarse a cabo en estrecha relación con el marco de derechos humanos establecido por Naciones Unidas y por los sistemas de protección regionales, según se

describen en la declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Políticos y Civiles, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros documentos internacionales adoptados por los estados miembros. La CMSI deberá estudiar las herramientas, estrategias y puntos de vista destinados a lograr el desarrollo duradero, de acuerdo con lineamientos tales como los acordados en la Carta de la Tierra, Agenda21 y la declaración de Johannesburgo.

2.2 El derecho a la comunicación

La comunicación, entendida como proceso participativo e interactivo esencial a la coexistencia humana, a la organización social, a la organización de la experiencia humana, de la democracia, a la formación del ser humano y a la conformación de la ciudadanía y de las comunidades, debe ser un derecho adquirido dentro de las sociedades de información y comunicación.

La comunicación es una necesidad humana básica, indispensable para la organización de las sociedades y, por lo tanto, deberá ser central a las definiciones que determinarán la construcción de las sociedades de información y comunicación. Fomentar el ejercicio activo de la ciudadanía² a través de mayores posibilidades de interacción entre la gente y de la producción e intercambio de información, deberán ser prioridades de este proceso. Todo debe girar en torno de la persona, en tanto que ciudadano/ciudadana, y de los servicios que estos necesitan, en lugar de girar en torno de los servicios y de su "comunidad usuaria" o "consumidores". En este contexto, reafirmamos los conceptos de participación, comunicación y utilización eficaz. La tecnología debe estar al servicio de las necesidades de información y comunicación, y no ser un fin en sí misma. En este contexto hacemos referencia a la presentación por parte de la Campaña CRIS de una declaración sobre el derecho a la comunicación.

2.3 Principios comunes internacionales de la información

Proteger y ampliar el dominio público, o principios comunes internacionales, es una de las formas más importantes para disminuir la brecha digital y garantizar condiciones equitativas mínimas para el desarrollo de la creatividad intelectual, la innovación tecnológica, el uso efectivo de la tecnología y una exitosa participación en las sociedades de información y comunicación. Estas son las condiciones previas necesarias a la actualización de los valores y principios de libertad, igualdad, solidaridad y responsabilidad conjunta adoptados por la Declaración del Milenio de Naciones Unidas.

Ampliar el campo de influencia de los principios comunes internacionales de la información es una manera de lograr la disminución de condiciones de desigualdad, al igual que de garantizar las condiciones de igualdad mínimas para estimular la creatividad intelectual y la innovación tecnológica en las sociedades de información y comunicación. También deberán apoyarse las aspiraciones de los pueblos indígenas de proteger y desarrollar derechos de propiedad intelectual y cultural. Además deberá reconocerse que los principios comunes internacionales, desarrollados con el apoyo

² "Ciudadano/ciudadana" y "ciudadanía" se entienden aquí como conceptos amplios en los que se incluyen las nociones de ciudadano/ciudadana local, nacional, regional y mundial.

financiero público y que son el resultado de un entorno físico compartido, constituyen un recurso público con el cual no se debe lucrar.

2.4 Acceso a la información y a los medios de comunicación

El acceso a la información y a los medios de comunicación en tanto que bien común público e internacional, debe ser participativo, universal, abarcador y democrático.

De manera que todas las personas puedan participar de los beneficios, logros y potencial de las sociedades de información y comunicación, la problemática de la brecha digital deberá ser tratada en su más amplio sentido. Esto significa trabajar sobre el tema de la brecha digital entre norte y sur y de las desigualdades que se mantienen dentro de naciones desarrolladas y menos desarrolladas; y, de manera general, dedicarse a las barreras de edad, estatus social, etnicidad, cultura y política, además de a las barreras técnicas, educativas, de género y económicas que son la causa principal de la marginación. Incluidas dentro de todos estos factores se encuentran las relaciones de género desiguales. Esto implicará además garantizar el acceso universal a la información esencial para el desarrollo humano, además de a la infraestructura y a las formas más adecuadas de la tecnología de información y comunicación, e incentivar la apropiación de dichas tecnologías por parte de la sociedad civil. Un acceso democrático implica diferenciar las necesidades de diferentes colectividades y buscar las soluciones adecuadas a cada una de ellas. En cada caso será necesario definir las herramientas y aplicaciones de comunicación más apropiadas, incluyendo medios de comunicación tradicionales, iniciativas comunitarias, además de las más modernas tecnologías de información y comunicación. Implicará además desarrollar y brindar las capacidades, a diferentes grupos, para utilizar las TIC de manera eficaz, esto implica enfrentar y tratar las diversas realidades de grupos sociales tales como los pueblos indígenas, diásporas, migraciones, trabajadores con derecho a trasladarse en amplias zonas de comercio además de grupos con necesidades específicas como las personas de la tercera edad y los discapacitados. Implica también dar prioridad a iniciativas comunitarias desarrolladas en respuesta a las necesidades locales y que son controladas por la comunidad.

Si vamos a efectivizar el acceso universal a la información y a la comunicación como medio de incrementar el desarrollo y el fortalecimiento de las personas, entonces no deberán monopolizarse ni la infraestructura, ni las TIC, ni la información ni el conocimiento. El marco regulatorio y legal de toda sociedad de información y comunicación deberá entonces ser fortalecido para propiciar un amplio intercambio de tecnologías, información y conocimientos.

2.5 Fomentar la diversidad cultural y lingüística

El respeto e incentivo de la diversidad y el multilingüismo, fundamentales a la coexistencia entre seres humanos y a la paz, deberá ser un componente central de las sociedades de información y comunicación. En dichas sociedades existe un gran potencial para la promoción de la diversidad y el intercambio cultural y lingüístico pero también para imponer la uniformidad. La cultura está viva y en constante evolución, por lo tanto, la diversidad lingüística y la identidad cultural no sólo necesitan ser preservadas sino que deben ser fomentadas de manera activa. Las TIC pueden brindar un medio de preservación de idiomas y culturas; deben promover el uso de los idiomas locales e indígenas. Internet no deberá estar solamente considerada como medio a

través del cual viajan mensajes escritos; hay lugar para el desarrollo de las TIC en tanto que comunicación iconográfica y tecnología de reconocimiento de voz, con el fin de disminuir el analfabetismo y no excluir a quienes no saben leer ni escribir de las sociedades de la información y comunicación.

2.6 Incorporar una perspectiva de género

Las perspectivas y análisis desde el punto de vista de género deberán incluirse en todas las propuestas, planes de trabajo y programas de seguimiento para que la igualdad de géneros esté garantizada dentro de las sociedades de información y comunicación, según lo sostenido en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Plataforma para la acción de Beijing (incluyendo, y no limitándose a la sección J).

2.7 Incorporar puntos de vista de la juventud

Toda propuesta, plan de acción y programa de seguimiento deberá incorporar las necesidades y contribuciones de los/las jóvenes. Los/las jóvenes deberán ser integrados en tanto que participantes del proceso, según lo estipulado en el Programa de Acción Mundial para la Juventud hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes.

2.8 Adoptar una perspectiva democrática para las sociedades de información y comunicación

Si se desea tomar decisiones en plena conciencia de las alternativas y oportunidades, es indispensable adoptar un punto de vista democrático dentro de las sociedades de información y comunicación, donde la información es crucial para la ciudadanía. La información y la comunicación son las bases de la transparencia, el debate y la toma de decisiones; éstas pueden contribuir a crear la cultura y la práctica de la cooperación, lo cual constituye la base de la renovación de la democracia. Las tecnologías de información y comunicación ofrecen beneficios potenciales a las comunidades del mundo entero, dichos beneficios existirán sólo si existe la voluntad política de efectivizarlos.

Teniendo esto en mente, el objetivo de la CMSI de “desarrollar una visión y comprensión común de la Sociedad de la Información”, y los métodos a utilizar para concretar tal visión, requieren de valores y mecanismos de comunicación compartidos que incluyan el derecho a la comunicación, el respeto de la opinión y de la expresión en todas sus dimensiones y el compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la democracia.

3. TEMAS

Proponemos los siguientes temas y categorías, acerca de los cuales se ha debatido dentro de un marco de temas para la CMSI, junto con los principios guías que hemos identificado.

3.1 Las bases y la construcción de un entorno

En esta categoría, la CMSI elaboraría una definición y concepto de lo que significa la sociedad de la información: qué quiere decir dicho término, quiénes serán los beneficiados, para qué servirá, sobre qué bases éticas funcionará. El énfasis principal estará puesto en la definición del rol de los derechos humanos y del concepto de desarrollo sostenible o duradero en las sociedades de información y comunicación dentro del contexto del sistema de Naciones Unidas; en coordinación con sistemas regionales de protección de los derechos humanos. Y dentro de dichos puntos, definir los diferentes roles, prioridades y responsabilidades de los gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado para así desarrollar un sistema eficaz de gobierno idóneo dentro de las sociedades de información y comunicación. Además, se tratarán las diferentes realidades de diversos tipos de comunidades.

3.1.1 Las contribuciones de las tecnologías de información y comunicación a las diversas oportunidades de desarrollo social y humano

Como base para la construcción de un mejor entendimiento del potencial y riesgos relacionados con las sociedades de información y comunicación, la CMSI examinará los roles y responsabilidades específicos que la sociedad de la información deberá desempeñar para contribuir al desarrollo. Considerará y evaluará además, su impacto sobre la sociedad y el medio ambiente. La CMSI identificará también modos de garantizar la más amplia distribución posible de oportunidades para el desarrollo humano y social y para la protección del medio ambiente, a través del uso eficaz de la tecnología dentro de la sociedad de la información y de la comunicación y del nuevo entorno tecnológico en el que se basa.

Algunos de los temas incluirán: la creación de oportunidades económicas incluidas las oportunidades formales y otras que forman parte de una economía del tercer sector; el rol de las TIC en el ámbito de la salud, la agricultura y otros sectores cruciales para la vida; el rol de las comunicaciones basadas en TIC a los fines del desarrollo; capacitación de trabajadores y trabajadoras para las sociedades de información y comunicación; realidades y peligros de la explotación obrera en los sectores relacionados con las TIC; roles e impacto de la inversión y especulación en el desarrollo relacionado con las TIC; rol y limitaciones del comercio electrónico en el ámbito de desarrollo; impacto de las TIC sobre el empleo y los movimientos migratorios; potencial y riesgos ambientales de las TIC, como desechos electrónicos, efectos positivos y efectos indeseados de la desmaterialización, y extracción de minerales no regulada y de otros recursos necesarios para su manufactura; el rol de las TIC en la conservación y el futuro desarrollo del conocimiento proveniente de las culturas indígenas.

3.1.2 Hacia las sociedades de información y comunicación

Dentro de esta categoría, la CMSI tratará cuestiones tales como las barreras que encuentran la ciudadanía y las naciones en el acceso a las sociedades de la información. La CMSI reconoce, específica y abiertamente, un conjunto de diversos tipos de barreras y no sólo un concepto monolítico de “brecha digital”. Se hará gran hincapié en tratar las barreras que encuentran los países menos desarrollados (LDC) y se otorgará especial atención a los pueblos indígenas que tienen un estatus socioeconómico bajo en la mayoría de los países de residencia, incluso en países desarrollados. Otros temas a tratar aquí incluirían: barreras educativas, culturales, económicas y sociales; barreras sociales y políticas; relaciones y roles de género; requisitos para lograr un acceso universal y

equitativo; la información en tanto que bien público, con especial consideración acerca de la propiedad intelectual y cultural; libertad de expresión y de medios; apoyo a la diversidad lingüística y cultural con el fin de eliminar las barreras y roles de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en la eliminación de los obstáculos que impiden la creación de sociedades de información y comunicación.

3.1.3 La sociedad del conocimiento

Dentro de esta categoría, la CMSI trataría temas que reconocen la creación, administración del conocimiento, y acceso al mismo, como clave para el beneficio de la humanidad de las sociedades de información y comunicación.

Algunos de los temas incluirían: objetivos educacionales, aprendizaje a distancia, facilitar procesos de aprendizaje formales y a largo plazo, desarrollo de una alfabetización en el tema de la información, acceso al conocimiento, apoyo para preservar la diversidad lingüística y cultural, apoyo para la preservación y futuro desarrollo del conocimiento de comunidades indígenas, necesidades de la juventud en la sociedad de la información. Además, se tratarían la construcción de capacidades académicas en apoyo a las sociedades del conocimiento y diversos sistemas de conocimiento locales. Los medios de comunicación en general y los medios masivos en particular son considerados como críticos en cuanto al rol y a las responsabilidades que tienen en la sociedad del conocimiento.

3.1.4 La gente, las comunidades, los derechos

Dentro de esta categoría la CMSI tratará temas específicos para la ciudadanía y las comunidades que las entidades comerciales no tratan. El principal énfasis se hace, por un lado, en favorecer el fortalecimiento de la gente y su total participación en sus comunidades y países; por otro lado, en fomentar iniciativas de base comunitaria y articuladas por la comunidad, que incluyan usos tradicionales e innovadores de las comunicaciones, además de administración de información y herramientas de procesamiento en el ámbito comunitario.

Algunas de las principales subcategorías temáticas incluirían: la creación de espacios electrónicos comunes que garanticen el acceso universal a la información y la capacidad de producir información básica para el desarrollo de las personas, espacios públicos gratuitos y recursos técnicos que puedan utilizarse para cumplir con las necesidades de las personas; control comunitario de las infraestructuras de TIC; asistencia continua para las tecnologías de software libre y de fuente abierta; construcción de capacidades; y múltiples dimensiones de la diversidad. Algunos de los temas específicos serán: fortalecimiento de las comunidades a través de las TIC; promoción de la diversidad cultural y lingüística; apoyo a las culturas y a la información orales, apoyo a medios y otras formas de comunicación independientes y comunitarias; las necesidades de personas discapacitadas; las necesidades de la juventud y de la tercera edad; apoyo a las comunicaciones entre culturas; detener la “fuga de cerebros” (en el campo de la tecnología) desde los países en vías de desarrollo; el dumping de contenidos y temas geográficos específicos.

3.1.5 Perspectivas de género

De acuerdo con la Declaración del Milenio y con otros documentos adoptados por la ONU, la CMSI deberá incluir perspectivas de género dentro de la sociedad de la información como tema interrelacionado con todos los aspectos del programa de trabajo y en relación con cada uno de los temas señalados en este documento. Además, en esta categoría específica, la CMSI se dedicará a los más amplios temas de reducción de la discriminación de géneros y a mejorar la participación de la mujer en la sociedad de la información, construcción de capacidades y capacitación para mujeres, acceso equitativo y uso de las TIC con el fin de mejorar la vida y las formas de sustento de las mujeres de todo el mundo.

Algunos de los temas específicos incluyen: apoyo a una amplia participación por parte de las mujeres especialistas de TIC y de especialistas de análisis de género en la creación de políticas y en la toma de decisiones en todos los niveles del sector de las TIC; apoyo de un mayor acceso y control por parte de la mujer de los recursos necesarios para su empoderamiento; incentivar a la mujer a explorar las diferencias entre formas de comunicación tradicionales y culturales y las tecnologías disponibles en la actualidad; mejora de oportunidades para la mujer en todos los ámbitos de manera que utilicen las herramientas de TIC para la transformación de jerarquías de género y para cuestionar los roles estereotipados de mujeres y hombres en la sociedad; uso de formas de TIC alternativas y novedosas para contrarrestar la representación negativa de la mujer en los medios, examinar y ocuparse de viejas y nuevas formas de explotación y de violencia contra las mujeres en las sociedades de información y comunicación.

3.1.6 Puntos de vista de la juventud

De acuerdo con el Programa de Acción Mundial para la Juventud hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, la voz y la opinión de los jóvenes deberán ser incorporadas a través de la CMSI, en relación con otras categorías. La juventud siempre ha estado al frente de casi todas las innovaciones en el campo del desarrollo de las sociedades de información y comunicación. Sin embargo, los/las jóvenes muchas veces son vistos como una carga más que un capital, un grupo al que se debe enseñar pero del cual no se puede aprender, al que se le puede dar pero del que no se puede recibir. Debemos comprometernos a incluir las preocupaciones y las opiniones de la juventud en todos los niveles del proceso de toma de decisiones que tendrá impacto en sus vidas y en la vida de generaciones futuras.

A la vez, y para evitar las opiniones y consideraciones de la juventud sean tratadas ligeramente, “La juventud en las sociedades de información y comunicación” deberá constituir un tema en sí mismo. Los subtemas incluirían: inclusión de los/las jóvenes en las políticas de información y en la toma de decisiones en el sector de TIC; apoyar iniciativas de medios de la juventud; utilizar las TIC para luchar contra el perfil negativo de la juventud en los medios de comunicación masivos; educación a cargo de jóvenes y a través de las TIC; emprendimientos de TIC a cargo de jóvenes; trabajo infantil en el ingreso de información en computadoras, servicios telefónicos y ensamblado y desmontado de artefactos electrónicos; utilización de las TIC para luchar contra el trabajo infantil, la explotación sexual de jóvenes y niñas y otras formas de explotación y de violencia contra la juventud dentro de las sociedades de información y comunicación.

3.2 Desarrollo de un marco de trabajo

Dentro de esta categoría, la CMSI establecería un concepto compartido acerca de la manera en que la sociedad de la información debería funcionar, estar regulada y desarrollarse.

3.2.1 Marco regulatorio

Algunos de los temas incluirían áreas tales como: la libertad de expresión; la protección de la información; el acceso a la misma; la privacidad y seguridad de las redes; la privacidad en el lugar de trabajo; la protección de la comunidad de consumidores, especialmente en lo que respecta al correo no deseado y a la creación de categorías de población electrónicas; los derechos de propiedad cultural e intelectual; acceso universal a la información esencial para el desarrollo de las personas además de temas de dominio público y de uso justo; acceso a los servicios públicos; desarrollo de mecanismos regulatorios que fomenten la participación democrática de la gente; la elaboración de políticas adecuadas, de estructuras de mercado y de regulaciones a la apropiación de medios y telecomunicaciones; además de la ampliación de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de sus sindicatos en el uso de Internet y de las intranet de diversas empresas, con el fin de comunicarse y trabajar en cooperación solidaria. Definir los derechos electrónicos de los trabajadores y trabajadoras es una necesidad que incluye disposiciones para proteger a los trabajadores y trabajadoras en lugares de trabajo sumamente controlados y en condiciones de vigilancia y control extremos. Un marco regulatorio deberá también ocuparse de la administración de los fondos de desarrollo de comunicaciones que han sido creados en varios países para lograr una mayor distribución de las TIC hacia áreas sin recursos. Por último, dadas las características internacionales de las TIC, deberá además crearse un marco adecuado para establecer la competencia de las jurisdicciones.

3.2.2 Políticas públicas

Algunos de los temas concernientes al desarrollo de las sociedades de información y comunicación incluirían: políticas para el desarrollo autónomo de sociedades de información nacionales y regionales; protección y ampliación de los bienes comunes de información internacionales como forma de reducir la brecha digital; desarrollo responsable y sostenible, desde el punto de vista ecológico, de las TIC además del uso de las mismas para permitir el desarrollo sustentable y responsable, desde el punto de vista ecológico, y la preservación de los emprendimientos en todo el mundo; desarrollo de tecnologías de base comunitaria y alternativas; determinar el uso adecuado de TIC, tradicionales y recientes; la construcción de capacidades de gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado; financiación y provisión de tecnologías; análisis del impacto legal y social de este marco de trabajo. Reconocimiento de planes participativos en tanto que herramienta indispensable para el desarrollo de las TIC; esta categoría deberá constituir una parte importante de este marco en tanto que proceso continuo para la implementación y revisión de principios y temas de la cumbre, y de mecanismos para dicha implementación, control y respeto de los derechos reconocidos por la CMSI a las sociedades de la información.

3.2.3 Derechos, responsabilidades y gobierno

Dentro de esta categoría, la CMSI deberá ocuparse de los derechos de la ciudadanía y de las comunidades de la sociedad de la información además de las particularidades del gobierno de la sociedad de la información. Algunos de los temas incluirían: gobierno de

las sociedades de la información y comunicación dentro de un mundo globalizado, gobierno democrático de cuerpos internacionales que trabajan con las TIC, incluido el gobierno de Internet, con especial atención al desarrollo y protección de los espacios comunes de información internacionales y del derecho al acceso universal; administración democrática del Sistema de Nombres de Dominio y del sistema de direcciones de PI en Internet, incluidas además las cuestiones políticas y técnicas del proceso de administración; una profunda comprensión de las implicancias éticas y sociales, dentro de las sociedades de información y comunicación, de la introducción de nuevos protocolos y normas como el Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) y ENUM para la interconexión de números telefónicos a servicios de Internet; derechos de comunicación y derechos a la información; acceso a la información pública; privacidad; rol de los medios; uso de las TIC en los gobiernos y a favor de la descentralización; apropiación de los medios y concentración propietaria. Deberán también brindarse mecanismos legales efectivos para poder efectivizar los derechos y las formas de hallar soluciones legales ante violaciones a los mismos. El principal énfasis es articular la asistencia destinada a empoderar la ciudadanía además de la reforma y el fortalecimiento de la democracia a través del uso de las TIC en todos los ámbitos, local, nacional, internacional. Para cada tema de esta categoría se tendrán en cuenta los impactos sociales de los mismos.

3.2.4 Construcción de infraestructura

Dentro de esta categoría, la CMSI se dedicará a los aspectos técnicos de las sociedades de información en evolución. El objetivo es que cada comunidad y cada población tenga acceso a Internet. Algunos de los temas incluirían: extensión de la conexión a Internet, desarrollo de segmentos principales regionales, tecnología inalámbrica y otras TIC de avanzada, destinadas a cubrir las necesidades humanas de las sociedades; infraestructura necesaria para ampliar la participación de los países en vías de desarrollo en las sociedades de información y comunicación; apoyo continuo para el desarrollo de tecnologías de fuente abierta y de software libre; distribución más equilibrada y a más bajo costo de rutas internacionales y centros de actividades; construcción de puentes entre diferentes tipos de medios, incluidos la radio, la televisión, la prensa escrita e Internet; atención a las necesidades de las comunidades rurales; uso de las TIC en situaciones de emergencia, según se explica en el Convenio de Tampere; apoyo al desarrollo de los sectores de difusión de radio y televisión comunitarias. Deberá además promoverse la estrecha colaboración entre investigadores y redes comunitarias para fomentar innovaciones tecnológicas que puedan cumplir con las necesidades sociales.

3.2.5 Herramientas, servicios y aplicaciones

Dentro de esta categoría, la CMSI analizará las herramientas, servicios y aplicaciones de la Sociedad de la Información y la Comunicación que deberán desarrollarse para poder cumplir con las necesidades de la gente. Algunas de las subcategorías temáticas más importantes incluirían: tecnologías que fomentan un mejor gobierno y una ciudadanía activa; apoyo al acceso universal al conocimiento y a la cooperación y comunicación mundial, y a la mejora del estándar de vida propicio para el bienestar y la salud de la ciudadanía. Algunos de los temas específicos incluyen: crear puentes entre los medios -radio, televisión, prensa e Internet; rol de las TIC en el gobierno electrónico, incluidos el gobierno electrónico y la participación ciudadana en los procesos políticos; apoyo para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro

en casos de catástrofe; asistencia en el archivado de información a largo plazo con el fin de preservar la cultura; herramientas destinadas a facilitar la cooperación entre sectores.

3.2.6 Administración del medio ambiente

Para poder construir una comunidad en red saludable para todos es necesario reconocer que las sociedades de información y comunicación deben estar basadas en el desarrollo duradero, salvaguardando los recursos ecológicos internacionales. La administración de los flujos de producción de bienes y servicios relacionados con las TIC deberá ser fomentado e implementado por el sector de TIC a nivel internacional.